

## ***DIRECCIÓN TÉCNICA***

# ***Gestión Interna: Transversalización y Participación.***

## ***Manual del Proceso***

### ***“Participación”***

***COD: CNII-MP-GP-01-02***

*Julio 2022 - Versión 2.0*

**CONTROL DE CAMBIOS**

**Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional**

**Dirección:** Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

**Código postal:** 170519 / Quito-Ecuador

**Teléfono:** +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.1	Levantamiento AS-IS del proceso	Julio 2019
2.0	Optimización del proceso	Julio 2022

## Contenido

1.	INFORMACIÓN DEL PROCESO .....	4
2.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS.....	6
3.	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO.....	10
4.	LINEAMIENTOS DEL PROCESO.....	11
4.1.	Lineamientos Generales.....	11
4.2.	Lineamientos Específicos .....	11
5.	REGLAS DEL NEGOCIO .....	12
6.	RIESGOS OPERATIVOS DEL PROCESO.....	12
7.	MAPA DE INTERRELACIÓN DEL PROCESO .....	13
8.	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES.....	14
8.1.	Ficha del Subproceso.....	14
8.2.	Diagrama de Flujo del Subproceso conformación de los consejos consultivos nacionales.....	15
8.3.	Alcance .....	16
8.4.	Descripción de Actividades .....	16
9.	INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO .....	22
10.	FORMATOS DE CONTROL Y ANEXOS .....	22
11.	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES.....	23
11.1.	Ficha del Subproceso.....	23
11.2.	Diagrama de Flujo del Subproceso de fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales.....	24
11.3.	Alcance .....	25

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

11.4.	Descripción de Actividades .....	25
12.	INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO .....	28
13.	FORMATOS DE CONTROL Y ANEXOS .....	28

## **Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional**

**Dirección:** Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
**Código postal:** 170519 / Quito-Ecuador  
**Teléfono:** +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

## 1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

<b>Código del Proceso:</b>	CNII-MP-GP-01-02
<b>Macroproceso:</b>	Gestión Interna de Transversalización y Participación
<b>Proceso:</b>	Gestión de Participación
<b>Tipo de Proceso:</b>	Sustantivo
<b>Alcance</b>	Desde la planificación hasta el informe final de conformación y fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales convocados por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
<b>Responsable del Proceso:</b>	Responsable de la Gestión de Participación
<b>Descripción:</b>	<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Conformar y emitir lineamientos para la conformación y fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales para que éstos, a través de consultas y/o asesorías; formación y capacitación; y actoría social apoyen el cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.</p> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan operativo anual</li> <li>❖ Aprobación del Secretario Técnico a la Planificación Operativa Anual</li> </ul> <p><b>ENTRADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reglamento de conformación y funcionamiento de los consejos consultivos nacionales</li> <li>❖ Caja de herramientas (metodologías, guías operativas, lineamientos, etc.)</li> <li>❖ Guías Metodológicas de: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conformación de consejos consultivos nacionales</li> <li>○ Fortalecimiento de consejos consultivos nacionales: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Consultas y/o asesoría de los consejos consultivos nacionales;</li> <li>○ Plan de capacitación;</li> <li>○ Actoría social</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>

	<p><b>PROVEEDORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Secretario/a Técnico/a</li> <li>❖ Director/a Técnico/a</li> <li>❖ Responsable de la Gestión de Participación</li> </ul> <p><b>SUBPROCESOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación de los consejos consultivos nacionales</li> <li>2. Fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales</li> </ol>
<p><b>Salida (Productos o Servicios):</b></p>	<p>Informes de los procesos de conformación y fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales: consultas y/o asesorías a los consejos consultivos nacionales; formación y capacitación; y actoría social de los consejos consultivos nacionales.</p>
<p><b>Tipo de usuario:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Internos</li> <li>❖ Externos</li> </ul>
<p><b>Controles:</b></p>	<p>Requisitos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reglamento de conformación y funcionamiento de los consejos consultivos nacionales</li> <li>❖ Sistema de gestión del equipo técnico territorial del CNII.</li> <li>❖ Guías de conformación y fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales</li> </ul> <p>Requisitos legales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Constitución de la República del Ecuador.</li> <li>❖ Ley Orgánica de Participación Ciudadana.</li> <li>❖ Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.</li> <li>❖ Reglamento a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.</li> <li>❖ Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.</li> </ul>

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

## 2. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

TÉRMINO / ABREVIATURA	DEFINICIÓN
Adolescencia	Define a la adolescencia como el período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 12 y 18 años. Independientemente de la dificultad para establecer un rango exacto de edad es importante el valor adaptativo, funcional y decisivo que tiene esta etapa. (12).
Articular	Organizar diversos elementos para lograr un objetivo coherente y eficaz conservando cada uno sus propios espacios de libertad. (24).
Ciclo de vida	Es el conjunto de etapas por las que el ser humano va pasando a lo largo de su vida, desde su nacimiento hasta su muerte. Cada etapa implica aspectos biológicos, cognitivos, psicosociales y psicosexuales, que responden a las interacciones de cada individuo con las condiciones sociales, genéticas, ambientales, culturales, económicas e históricas que lo rodean. (30).
Ciclo de la política pública	El ciclo de la política pública comprende las fases de formulación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación. (31).
Ciudadanía	El conjunto de deberes y derechos que se ejercen con relación al Estado, y se encuentra reconocida y definida en la constitución de cada país. Este concepto se relaciona directamente con el lugar y con el grupo al que pertenece el individuo generando un vínculo político, y por lo tanto jurídico, que lo une con la organización estatal, más allá de los derechos otorgados por razones de nacimiento, o por voluntad, sino en términos de la conformación del poder político. (32).
Competencias	Conjunto de acciones o actividades institucionales que, en forma exclusiva o concurrente, le corresponden realizar legítimamente a uno o varios niveles de gobierno. Son los componentes de un sector en los cuales una institución o nivel de gobierno tiene capacidad o potestad de ejercicio. (36).
Competencias digitales	Las competencias digitales abarcan todas las capacidades que facilitan el uso y gestión de dispositivos digitales y aplicaciones de la comunicación y las redes. (UNESCO, 2018). Desde un enfoque integral y holístico, las competencias digitales se desarrollan en tres dimensiones de acción: la ciencia, la sociedad y la técnica. Por lo que, a la definición de la UNESCO, se agrega también competencias para hablar sobre los derechos y responsabilidades de cada individuo, como fundamentales para garantizar la convivencia armónica dentro del mundo digital. (33).
Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Es la institución responsable de asegurar la plena vigencia y ejercicio de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y de las personas adultas mayores. (44)
Consulta	Petición de información, opinión o consejo sobre una materia determinada.
Convención sobre los Derechos del Niño	La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional de las Naciones Unidas que protege los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En sus 54 artículos, reconoce que todas las personas menores de 18 años tienen derecho a ser protegidas, desarrollarse y participar activamente en la sociedad y establece que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Es el tratado internacional que reúne al mayor número de Estados partes después de la Naciones Unidas. Ratificado por el Ecuador el 23 de marzo de 1990, fue un país pionero a nivel regional y mundial. (34).
Derechos Humanos	"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. (55)
Derechos de protección	Están relacionados con la obligación del Estado de garantizar la protección a niñas, niños y adolescentes frente a cualquier forma o situación que impida, perjudique, amenace, limite o vulnere el goce y disfrute real de sus derechos. Esta protección tiene el carácter de especial y constituye un derecho que debe ser garantizado a través de acciones positivas y preferenciales que permitan la restitución de los derechos y prevengan la repetición de los hechos que afectan su ejercicio pleno. (58).
Derechos de participación	Las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía, son sujetos de derechos de participación.
Directrices	Conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de un plan. (74).
Discriminación	Constituye. "toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas". (73).

### Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



República  
del Ecuador

<b>Diversidad</b>	Es la coexistencia de grupos de características diferentes. Generalmente se refiere también al respeto mutuo entre estos grupos. Se puede referir a diversidad étnica, de orientación sexual, de edad, de convicción política y de otros factores. Es importante relacionar la diversidad existente con estructuras de desigualdad para poder analizar, por ejemplo, una determinada exclusión basada en criterios de pertenencia a un pueblo o nacionalidad. (79)
<b>Encuesta</b>	Las encuestas son levantamientos de información, de cierta temática de interés, a una muestra o selección de la población o universo de análisis, con el objetivo de tener una idea general de la situación o características de una población y poder inferir a la totalidad de la misma. Al igual que los censos, la entrevista es el método utilizada para su levantamiento. (109).
<b>Enfoques de igualdad</b>	Por enfoques de igualdad se entienden los desarrollos conceptuales e instrumentales que posibilitan análisis de la realidad y la formulación de políticas públicas que reconocen la diversidad de titulares de derechos, así como las desigualdades en el ejercicio de los derechos. Los enfoques de igualdad tienen como principio fundamental la igualdad y no discriminación por razón del género, la edad, la etnia, la discapacidad y la condición migratoria o de movilidad humana. (88).
<b>Enfoques de igualdad y no discriminación</b>	En el artículo 11, numeral 2, de la CRE se señala: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”.  Por mandato constitucional, la igualdad y no discriminación es un principio de aplicación de los derechos (Art. 3 numeral 1, Art. 11 numeral 2, Arts. 56, 57, 58 y Art. 66, numeral 4). El proceso de formulación de políticas públicas debe incluir este enfoque con la finalidad de cambiar las asimetrías respecto de patrones socioculturales, políticos y económicos, que inciden en el incremento de brechas de desigualdad que afectan directamente a los grupos de atención prioritaria, de poblaciones históricamente excluidas y de personas en situación de vulnerabilidad. (87).
<b>Enfoque de género</b>	Según la Guía de Formulación de Políticas Públicas Sectoriales, el enfoque de género presta atención no solo a las mujeres sino a las relaciones entre los géneros. Se utiliza para diseñar, ejecutar y evaluar programas y políticas públicas, y permite la formulación de políticas orientadas a alcanzar la autonomía económica, social y política con equidad para mujeres y hombres. Enfatiza en la necesidad de considerar los efectos e impactos diferenciales y desiguales de las políticas y estrategias de desarrollo sobre hombres y mujeres. (93).
<b>Enfoque generacional</b>	La temática generacional implica, por un lado, el reconocimiento a la protección integral, por parte del Estado, de los derechos humanos de todas las personas a lo largo de su vida; y, por otro, el reconocimiento y debida protección a los derechos específicos que son propios de las diferentes edades, para asegurar la protección integral y el ejercicio pleno. (97).
<b>Enfoque intergeneracional</b>	La temática intergeneracional identifica las interrelaciones existentes en cada generación y la importancia de cada una en la siguiente como parte de su proceso evolutivo; por tanto, reconoce la necesaria protección a esos procesos “facilitando el reconocimiento de los ‘otros’, del diferente, lo cual posibilita la convivencia y el esfuerzo compartido”. (98).
<b>Etario</b>	Grupo de personas que comparten la misma edad. (107).
<b>Evaluación</b>	Evaluación proceso que determina, de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de actividades en relación a los objetivos programados. Proceso mediante el cual se reúne y analiza información para determinar si un programa lleva a cabo las actividades que planteó y evaluar el contexto en que está logrando sus objetivos (por medio de estas actividades). La evaluación es una herramienta que se utiliza para conocer si el programa es lo más efectivo posible o si deben realizarse modificaciones. (110).
<b>Formulación de política pública</b>	El proceso de formulación de la política pública orienta a las líneas de acción, que tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades identificadas en la población; definidas como las brechas de desigualdad. Las líneas de acción trazan los mecanismos para su materialización que desde las entidades públicas, privadas y organizaciones especializadas cumplan con la implementación de la política pública, a través de programas y servicios que aseguren y garanticen la perspectiva generacional a lo largo del ciclo de vida. (111).
<b>Igualdad</b>	La igualdad implica el respeto a las diferencias y la comprensión que estas diferencias no restan a ningún ser humano o colectivo de personas de su valor y dignidad. Las diferencias existentes no pueden ser utilizadas o aprovechadas para generar desigualdad y poner a unos seres humanos sobre otros. (120).

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador

<p><b>Igualdad generacional</b></p>	<p>Es el ejercicio igualitario de derechos de todos los grupos generacionales a lo largo de sus vidas, atendiendo a su diversidad, especificidad y necesidades propias, independientemente de su condición o situación así como su reconocimiento, valoración y trato igualitario.</p> <p>La igualdad generacional requiere, de manera especial, el cumplimiento del principio de universalidad en el ejercicio de derechos y la creación equitativa de oportunidades y capacidades que permitan la erradicación de las brechas y relaciones de desigualdad existentes al interior de cada grupo generacional para la creación de entornos emancipadores. (121).</p>
<p><b>Inclusión y equidad</b></p>	<p>El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.</p> <p>La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo a la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. (129)</p>
<p><b>Jóvenes</b></p>	<p>Conforman un sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad que requieren de una atención especial por tratarse de un período de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro.</p> <p>Determina la autonomía de las personas jóvenes al reconocerlas como actores estratégicos del desarrollo y garantizar políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. Así mismo, les garantiza educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación, capacitación, trabajo en condiciones justas y dignas, acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento (146).</p>
<p><b>Niñas y Niños</b></p>	<p>El Código de la Niñez y Adolescencia en el artículo cuatro, define que niño o niña es la persona que no ha cumplido 12 años de edad.</p>
<p><b>Observancia</b></p>	<p>Atribución que permite vigilar la implementación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidades y de movilidad humana, con el fin de garantizar el ejercicio integral de derechos, la igualdad y la no discriminación. Para el cumplimiento de esta atribución, los Consejos Nacionales para la Igualdad deberán coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobiernos (CRE artículo 156).</p>
<p><b>Participación</b></p>	<p>La palabra proviene del latín participativo, que significa tomar parte. A través de la participación compartimos con los otros miembros del grupo decisiones que tienen que ver con la propia vida y la de la sociedad a la que pertenecemos. Se entiende por participación social a aquellas iniciativas sociales en las que las personas toman parte consciente en un espacio. Posicionándose y sumándose a ciertos grupos para llevar a cabo determinadas causas que dependen para su realización en la práctica, del manejo de estructuras sociales de poder. (158).</p>

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador

<b>Participación ciudadana</b>	<p>La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.</p> <p>Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. (159).</p>
<b>Personas adultas mayores</b>	<p>Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.</p> <p>La OMS subdivide en categorías: edad avanzada 60-74 años. Viejos o ancianos, 75 a 89 años. Grandes viejos Longevos, 90 a 99 años. Centenarios, más de 100 años. (172).</p>
<b>Políticas generacionales e intergeneracionales</b>	<p>Es un conjunto de servicios o programas que articulen los diferentes sectores poblacionales, definidos en términos etarios, conexos eficientes entre sí. Las políticas intergeneracionales dan sostenibilidad en el ciclo de vida, las generacionales son las específicas: ejemplo la seguridad social es una política intergeneracional.</p> <p>Considerando a la intergeneracionalidad como una relación entre las diversas generaciones y el reconocimiento de sus similitudes y diferencias, al abordar el enfoque intergeneracional es preciso apuntar el lema que se expresó en la Segunda Asamblea Mundial, sobre el envejecimiento, que se celebró en Madrid en 2002, “una sociedad para todas las edades”. (169).</p>
<b>Política pública</b>	<p>Las políticas públicas constituyen el medio para garantizar derechos de la población y promover el desarrollo, ya que encaminan decisiones, esfuerzos, acciones y recursos del Estado hacia la consecución de estos objetivos. No obstante, para que las políticas públicas respondan de manera efectiva a necesidades u oportunidades reales de desarrollo deben contar con una planeación rigurosa, que permita la toma de decisiones eficientes, reducción de brechas y la optimización de recursos públicos (177).</p>
<b>Promoción</b>	<p>Es el conjunto de esfuerzos del Estado, el mercado, la comunidad y familia para producir movilidad social ascendente y condiciones de vida digna al ser humano. (174).</p>
<b>Titulares de derechos</b>	<p>Las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. (223).</p>

## ABREVIATURAS

SIGLAS	
<b>ANII</b>	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional
<b>CCC</b>	Consejos Consultivos Cantonales
<b>CCN</b>	Consejos Consultivos Nacionales
<b>CCNA</b>	Consejo Consultivo Nacional de Adolescentes
<b>CCNJ</b>	Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



<b>CCNNN</b>	Consejo Consultivo Nacional de Niños y Niñas
<b>CCNPAM</b>	Consejo Consultivo Nacional de Personas Adultas Mayores
<b>CCPD</b>	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
<b>CNII</b>	Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
<b>CONA</b>	Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos
<b>IIN</b>	Instituto Interamericano del Niño
<b>JCPD</b>	Junta Cantonal de Protección de Derechos
<b>LOCNI</b>	Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad
<b>LOPAM</b>	Ley Orgánica para las Personas Adultas Mayores
<b>MIES</b>	Ministerio de Inclusión Económica y Social
<b>NNA</b>	Niños, Niñas y Adolescentes
<b>NN</b>	Niñas y Niños

### 3. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO

#### Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

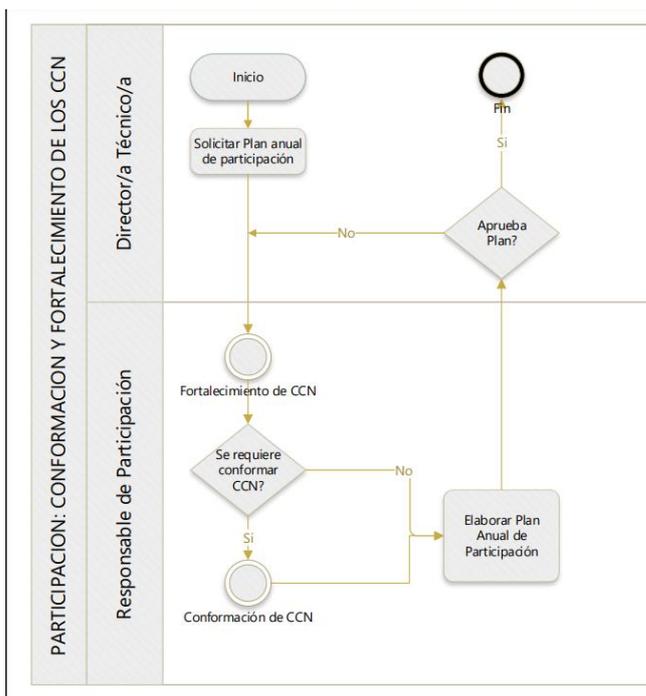
Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)





## 4. LINEAMIENTOS DEL PROCESO

### 4.1. Lineamientos Generales

- La conformación de los consejos consultivos nacionales se realiza según los períodos enunciados en el Reglamento de conformación y funcionamiento de los consejos consultivos nacionales, elaborado por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional para el efecto.
- La guía de conformación de los consejos consultivos nacionales la elabora el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y contendrá elementos específicos para cada consejo consultivo nacional a conformarse.
- La guía para el fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales la elabora el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y rige para todo el período para el que se conforma cada consejo consultivo nacional.
- El equipo de Gestión de Participación coordina con Gestión de Territorio y el equipo de las oficinas técnicas de territorio, del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, para la ejecución de las actividades relativas a los consejos consultivos nacionales.

### 4.2. Lineamientos Específicos

- Los consejos consultivos nacionales se conforman con delegados provinciales que son elegidos en asambleas provinciales que se constituyen por titulares de derechos

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

delegados por los consejos cantonales de protección de derechos de consejos consultivos cantonales u organizaciones sociales locales/provinciales.

- El fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales: consultas y/o asesorías, capacitación y actorías sociales se realizan con los integrantes de los consejos consultivos nacionales y se pueden replicar con las asambleas provinciales.

## 5. REGLAS DEL NEGOCIO

- Los consejos consultivos nacionales se conforman por convocatoria del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- Los consejos consultivos nacionales son mecanismos de participación ciudadana que aportan a los fines del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.
- Los consejos consultivos nacionales son mecanismos de participación para consulta y asesoría.
- El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, elabora las guías metodológicas para la conformación y fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales.
- La coordinación, asesoría, asistencia técnica, capacitación y acompañamiento de los equipos técnicos se evidencia en los informes de cada subproceso.
- El registro de la gestión técnica territorial se realiza en el sistema de gestión de la Institución, o según los requerimientos desde la Dirección Técnica.
- El Reglamento de conformación y funcionamiento de consejos consultivos nacionales será revisado y ajustado, de ser necesario, cada dos años, a partir de la aprobación del mismo.

## 6. RIESGOS OPERATIVOS DEL PROCESO

### Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

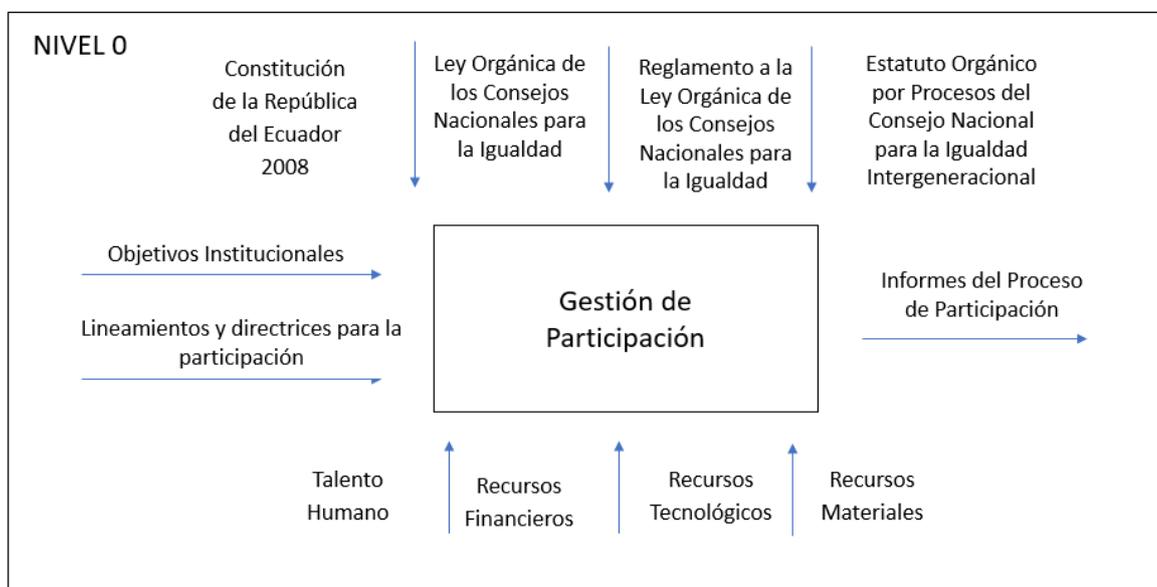
Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



Riesgos Operativos	FACTOR DE RIESGO	RIESGO INDICATIVO	NIVEL DE SEVERIDAD
	Sistema de Información	Integración de los sistemas de información	Medio
	Enfoque de gestión	Disponibilidad de los recursos financieros	Alto
	Plataforma Virtual	Disponibilidad y/o acceso a internet y equipos tecnológicos	Alto

## 7. MAPA DE INTERRELACIÓN DEL PROCESO



### Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



## 8. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES

### 8.1. Ficha del Subproceso

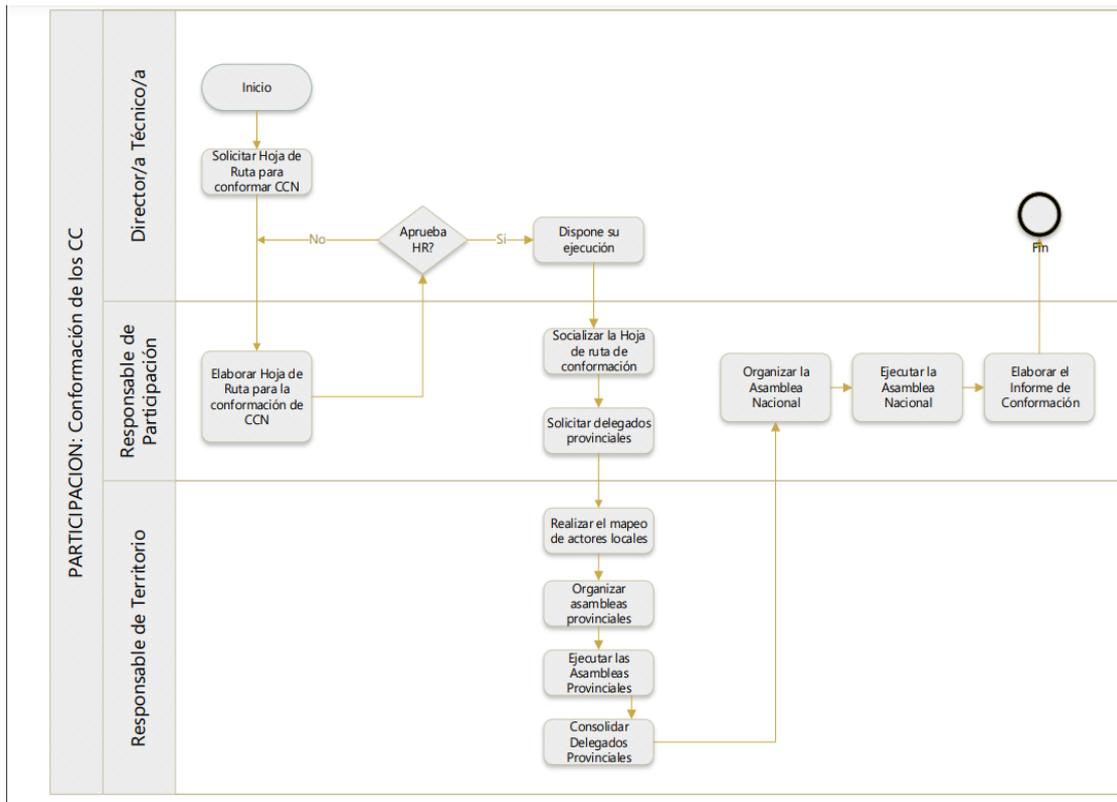
<b>Código del Subproceso:</b>	CNII-MP-S-GP-0101-02
<b>Nombre del Subproceso:</b>	Conformación de los Consejos Consultivos Nacionales
<b>Responsable del Subproceso:</b>	Responsable de la Gestión de Participación
<b>Descripción:</b>	<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Conformar los consejos consultivos nacionales, convocados por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, como mecanismos de participación ciudadana.</p> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planificación para la conformación de los consejos consultivos nacionales, según periodos establecidos en el Reglamento de conformación y funcionamiento de los consejos consultivos nacionales, dentro del Plan Operativo Anual.</li> </ul> <p><b>INSUMOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reglamento para la conformación y funcionamiento de los consejos consultivos nacionales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Mapeo de actores locales: consejos consultivos cantonales conformados y organizaciones sociales de los grupos generacionales correspondientes a los consejos consultivos a conformarse.</li> <li>❖ Guía de conformación de consejos consultivos nacionales</li> </ul> <p><b>PROVEEDORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Director/a Técnico/a</li> <li>❖ Consejos cantonales de protección de derechos</li> <li>❖ Organizaciones sociales locales</li> <li>❖ Técnicos territoriales del CNII</li> </ul>
<b>Productos o Servicios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Informes sobre la conformación de consejos consultivos organizados por el CNII</li> </ul>
<b>Tipo de usuario:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Externos</li> </ul>
<b>Controles:</b>	<p>Requisitos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reglamento de conformación y funcionamiento de los consejos consultivos nacionales</li> <li>❖ Plan Operativo Anual aprobado</li> <li>❖ Guía metodológica e instrumentos de conformación de los consejos consultivos nacionales</li> <li>❖ Hoja de ruta de conformación de cada consejo consultivo nacional a conformarse</li> <li>❖ Equipo de las oficinas técnicas territoriales capacitado</li> <li>❖ Plataformas virtuales a disposición</li> <li>❖ Asambleas provinciales efectuadas</li> </ul>

## 8.2. Diagrama de Flujo del Subproceso conformación de los consejos consultivos nacionales

### Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



### 8.3. Alcance

**Inicia con:** Planificación de conformación de los consejos consultivos nacionales

**Finaliza con:** Informe y acta de conformación de los consejos consultivos nacionales

### 8.4. Descripción de Actividades

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
1	Solicitar la Hoja de ruta para la conformación de los consejos consultivos nacionales	Director/a Técnico/a	El o la directora técnico, solicita conforme el Plan Operativo Anual aprobado, se presente la hoja de ruta para la conformación de los consejos consultivos nacionales	Zimbra, Plan Operativo Anual aprobado

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
 www.igualdad.gob.ec

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
2	Elaborar la hoja de ruta para la conformación de los consejos consultivos nacionales y elaborar los insumos necesarios	Responsable de la Gestión de Participación	El/la responsable de la Gestión de Participación propone la hoja de ruta para la conformación de consejos consultivos nacionales y elabora los insumos para ejecutar la acción	Hoja de ruta  Insumos para el proceso de conformación de consejos consultivos nacionales  Memorando o mail con documentos para la aprobación del Director/a Técnico/a
3	Aprobar la hoja de ruta e insumos para la conformación de consejos consultivos nacionales	Director/a Técnico/a	Director/a técnico/a aprueba la hoja ruta e insumos para la conformación de consejos consultivos nacionales y dispone el inicio del proceso	Memorando o mail de aprobación a documentos para la conformación de consejos consultivos nacionales y disposición de inicio del proceso
4	Socializar la planificación para la conformación de consejos consultivos nacionales	Responsable de la Gestión de Participación	Se da a conocer la planificación e insumos para iniciar el proceso de conformación de consejos consultivos nacionales a los servidores de la oficina técnica de territorio.	Memorando y/o mail informativo y videoconferencia de planificación y socialización de insumos para el proceso de conformación de consejos consultivos nacionales a funcionarios de la oficina técnica de territorio.

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
5	Realizar el mapeo de actores locales	Equipo técnico de enlace en territorio	Levantar información local de los consejos consultivos cantonales existentes y de las organizaciones de sociedad civil que trabajan, de preferencia, con los grupos generacionales correspondientes a los consejos consultivos nacionales a conformarse.	Matriz de actores locales

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
6	Realizar acciones para invitar a los sujetos de derechos a participar en las asambleas provinciales para contar con delegados para la conformación de consejos consultivos nacionales	Equipo técnico de enlace en territorio	<p>Se invitará a los sujetos de derechos, a través de organizaciones locales y consejos cantonales de protección de derechos, a las asambleas provinciales en las que se nombrarán delegados para la conformación de consejos consultivos nacionales y se remitirá los requisitos para participar en el proceso.</p> <p>Se recopilará, revisará y validará los documentos solicitados para participar en las asambleas provinciales para la conformación de consejos consultivos nacionales.</p> <p>Se realizará el Memorando dirigido al Director/a Técnico/a que contenga el listado validado de delegados locales para las asambleas provinciales.</p>	<p>Invitación a los sujetos de derechos a través de organizaciones locales y consejos cantonales de protección de derechos.</p> <p>Matriz de participantes validados para participar en asambleas de cada provincia.</p> <p>Expediente con todos los documentos, solicitados para participar en asambleas provinciales, revisados y validados.</p> <p>Memorando dirigido al Director/a Técnico/a que contenga todos el listado validado de delegados locales para las asambleas provinciales, solicitando la invitación institucional para la realización de cada asamblea provincial</p>
7	Invitar institucionalmente a la realización de las asambleas provinciales a todos los delegados locales, validados por el equipo de las oficinas técnicas territoriales	Responsable de Participación  Director/a Técnico/a	Envío de invitación institucional para la realización de las asambleas provinciales	Invitación institucional a todos los delegados validados para la realización de las asambleas provinciales

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
8	Realizar las asambleas provinciales para contar con delegados para la conformación de consejos consultivos nacionales	Equipo técnico de enlace en territorio	Se coordinarán y ejecutarán las asambleas provinciales	Informe de ejecución de la asamblea provincial enviado a la Gestión de Participación  Acta de delegación de representantes provinciales con firmas de responsabilidad, enviada a la Gestión de Participación.
9	Consolidar los delegados provinciales y elaborar invitaciones para la asamblea de conformación de consejos consultivos nacionales	Responsable de Gestión de Participación  Director/a Técnico/a	Los funcionarios de Gestión de Participación validan los documentos de las/los delegadas/os provinciales para su participación en la asamblea de constitución de los consejos consultivos nacionales.  Se elabora el listado oficial de representantes que son convocados, desde la Secretaría Técnica, a la asamblea de conformación de los consejos consultivos nacionales	Listado oficial de participantes provinciales en las asambleas nacionales de conformación de consejos consultivos nacionales.  Oficio de invitación a las delegadas/os a las asambleas nacionales de conformación de consejos consultivos nacionales.

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
10	Invitar institucionalmente a la realización de la asamblea nacional de conformación de los consejos consultivos nacionales, a todos los delegados provinciales, validados por el equipo de Gestión de Participación	Secretario/a Técnico/a	Envío de invitación institucional para la realización de las asambleas nacionales de conformación de consejos consultivos nacionales	Invitación institucional a todos los delegados provinciales validados para participar en las asambleas nacionales de conformación de consejos consultivos nacionales.
11	Coordinar e instalar la asamblea nacional de conformación de los consejos consultivos nacionales	Secretario/a Técnico/a  Director/a Técnico/a  Responsable de Gestión de Participación  Equipo técnico de la Gestión de Participación	Instalar y realizar la asamblea nacional de conformación de los consejos consultivos nacionales	Acta de instalación de los consejos consultivos nacionales firmada por los delegados oficiales por la institución.  Informes sobre la conformación de consejos consultivos organizados por el CNII
12	Elaboración del Informe de conformación de consejos consultivos nacionales	Responsable de Gestión de Participación	Se elabora el informe de conformación de consejos consultivos nacionales, el cual consolida el proceso de las asambleas provinciales y el informe de la asamblea nacional, se remite para revisión y aprobación del Director/a Técnico/a.	Memorando dirigido al Director/a Técnico/a con el Informe sobre la conformación de consejos consultivos organizados por el CNII y el acta de conformación de los consejos consultivos nacionales, enviado a la DT

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
13	Revisar y aprobar el informe de conformación de los consejos consultivos nacionales	Director/a Técnico/a	El/la Director/a Técnico/a revisa y aprueba el informe de conformación de los consejos consultivos nacionales y pone en conocimiento del Secretario/a Técnico/a	Informe sobre la conformación de consejos consultivos organizados por el CNII, remitido por memorando al Secretario/a Técnico/a

## 9. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PROCESO

N°	Indicador	Meta	Fórmula de Cálculo	Fuente de la Medición	Frecuencia de Medición	Responsable de Medición
1	Número de consejos consultivos nacionales conformados		Número de consejos consultivos nacionales conformados sobre número de consejos consultivos nacionales planificados	Actas de conformación de consejos consultivos nacionales	Anual	Responsable de Gestión de Participación

## 10. FORMATOS DE CONTROL Y ANEXOS

Tipo de Documento (Interno / Externo)	Código del Documento	Nombre del Documento
Interno	F-P-001	Formato de acta de delegados provinciales
Interno	F-P-002	Formato de acta de conformación de consejo consultivo nacional
Interno	F-P-003	Formato de informe de asamblea provincial para nombrar delegados al consejo consultivo nacional
Interno	F-P-004	Formato de informes sobre la conformación de consejos consultivos organizados por el CNII

### Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)

## 11. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES

### 11.1. Ficha del Subproceso

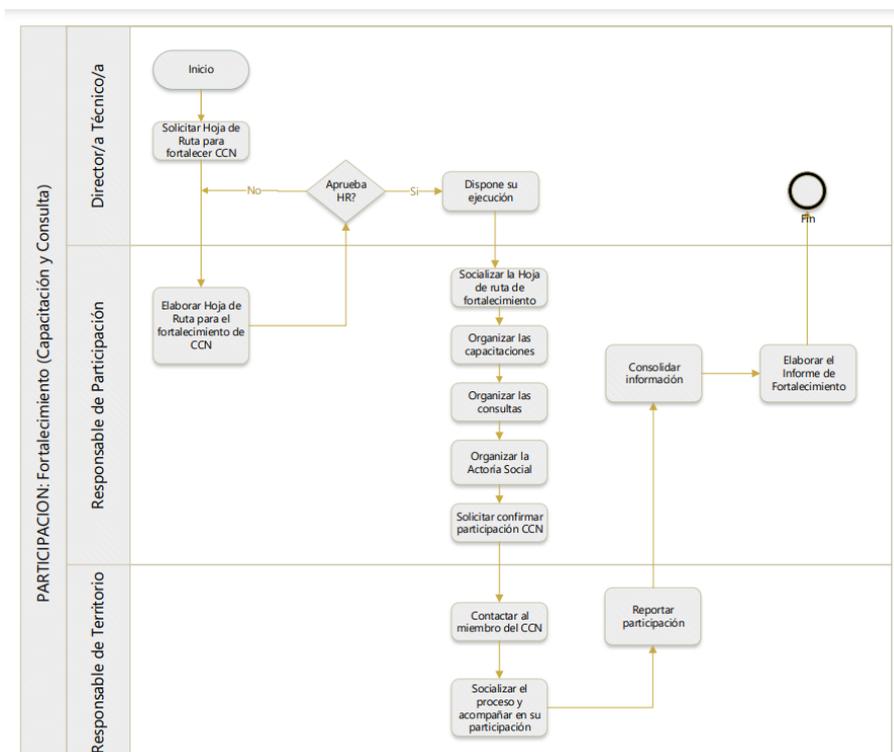
<b>Código del Subproceso:</b>	CNII-MP-S-GP-0101-02
<b>Nombre del Subproceso:</b>	Fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales
<b>Responsable del Subproceso:</b>	Responsable de la Gestión de Participación
<b>Descripción:</b>	<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Delinear el fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales a través de la consulta y asesoría, capacitación y actoría social.</p> <p><b>DISPARADOR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Plan Operativo Anual aprobado</li> <li>❖ Consejos consultivos nacionales conformados</li> <li>❖ Guía metodológica para el fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales             <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Consulta y/o asesoría de los consejos consultivos nacionales</li> <li>❖ Formación y capacitación anual a los consejos consultivos nacionales</li> <li>❖ Actoría social de los consejos consultivos nacionales</li> </ul> </li> </ul> <p><b>INSUMOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Reglamento para la conformación y funcionamiento de los consejos consultivos nacionales</li> <li>❖ Actas de conformación de los consejos consultivos nacionales.</li> <li>❖ Base de datos actualizada de las/los integrantes de los consejos consultivos nacionales. Informes sobre la conformación de consejos consultivos organizados por el CNII</li> </ul> <p><b>PROVEEDORES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Director/a Técnico/a</li> <li>❖ Responsable de la Gestión de Participación</li> </ul>

<b>Productos o Servicios:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Planes e informes de fortalecimiento de capacidades ciudadanas de los miembros de los consejos consultivos en coordinación con los consejeros del CNII representantes de la sociedad civil;</li> <li>❖ Informes de las acciones de promoción del derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores;</li> <li>❖ Informes del proceso de participación de los consejos consultivos y la ciudadanía para el cumplimiento de las atribuciones del CNII</li> </ul>
<b>Tipo de usuario:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Internos</li> <li>❖ Externos</li> </ul>
<b>Controles:</b>	<p>Requisitos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Guía metodológica de fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Consulta y/o asesoría</li> <li>❖ Formación y capacitación anual</li> <li>❖ Actoría social</li> </ul> </li> </ul>

### 11.2. Diagrama de Flujo del Subproceso de fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



### 11.3. Alcance

**Inicia con:** Consejos consultivos nacionales conformados.

**Finaliza con:**

- Planes e informes de fortalecimiento de capacidades ciudadanas de los miembros de los consejos consultivos en coordinación con los consejeros del CNII representantes de la sociedad civil;
- Informes de las acciones de promoción del derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores;
- Informes del proceso de participación de los consejos consultivos y la ciudadanía para el cumplimiento de las atribuciones del CNII

### 11.4. Descripción de Actividades

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
------	-----------	-------------	-------------	-----------

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto  
 Código postal: 170519 / Quito-Ecuador  
 Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516  
 www.igualdad.gob.ec

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
1	Solicitar la hoja de ruta para el fortalecimiento anual de consejos consultivos nacionales	Director/a Técnico/a	El o la directora técnica conforme el Plan Operativo Anual aprobado solicita la hoja de ruta para el fortalecimiento anual de los consejos consultivos nacionales	Plan Operativo Anual aprobado
2	Elaborar la hoja de ruta e insumos para el fortalecimiento anual de consejos consultivos nacionales en coordinación con los consejos consultivos nacionales	Responsable de la Gestión de Participación  Consejos consultivos nacionales	El/la responsable de la Gestión de Participación, conjuntamente con el equipo de Gestión de Participación y los consejos consultivos nacionales preparan la hoja de ruta e insumos para el fortalecimiento anual de los consejos consultivos nacionales, en base a lo planificado	Hoja de ruta/cronograma e insumos para el fortalecimiento anual de los consejos consultivos nacionales  Memorando de envío de documentos para el fortalecimiento de consejos consultivos nacionales, dirigido al Director/a Técnico/a
3	Aprobar de la hoja de ruta e insumos para el fortalecimiento anual de los consejos consultivos nacionales	Director/a Técnico/a	Director/a Técnico/a aprueba la hoja de ruta e insumos para el fortalecimiento anual de los consejos consultivos nacionales	Memorando de aprobación de hoja de ruta e insumos para el fortalecimiento anual de los consejos consultivos nacionales

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
4	Socializar la hoja de ruta e insumos para el fortalecimiento anual de consejos consultivos nacionales, a los equipos de las oficinas técnicas de territorio y a todos los miembros de los consejos consultivos nacionales	Responsable de Gestión de Participación	Se da a conocer la planificación de fortalecimiento de Consejos Consultivos Nacionales al equipo de las oficinas técnicas de territorio y a los miembros de los consejos consultivos nacionales, a través de video conferencia, así como también por correo institucional.	Quipux y/o correo institucional de planificación de fortalecimiento de consejos consultivos nacionales remitido a funcionarios de las oficinas técnicas territoriales y a integrantes de los consejos consultivos nacionales
5	Ejecutar la planificación para el fortalecimiento de consejos consultivos nacionales con el apoyo del equipo de las oficinas técnicas territoriales:  Organizar las Consultas y asesorías, formación y capacitación, y la Actoría Social	Responsable de Gestión de Participación  Gestión de Territorio  Oficinas técnicas de territorio	Realización de consultas, capacitación y actoría social como parte del proceso de fortalecimiento de consejos consultivos nacionales según la planificación anual: Planes e informes de fortalecimiento de capacidades ciudadanas de los miembros de los consejos consultivos en coordinación con los consejeros del CNII representantes de la sociedad civil; Informes de las acciones de promoción del derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; Informes del proceso de participación de los consejos consultivos y la ciudadanía para el cumplimiento de las atribuciones del CNII.	Hoja de ruta. Informes parciales del fortalecimiento.  Guías metodológicas para las consultas, capacitación y actoría social.
6	Solicitar confirmar participación CCN	Responsable de participación	Coordinación de la Gestión de Participación, Gestión de Territorio y funcionarios de las oficinas técnicas de territorio	

## Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador

Nro.	Actividad	Responsable	Descripción	Documento
7	Elaborar el informe de fortalecimiento	Responsable de territorio	Se elabora el informe de Gestión para el fortalecimiento de consejos consultivos nacionales	Informe del fortalecimiento
8	Aprobar de Informe de fortalecimiento de consejos consultivos nacionales:	Director/a Técnico/a	El Director/a Técnico/a revisa y aprueba el Informe de fortalecimiento de consejos consultivos nacionales y lo hace conocer al Secretario/a Técnico/a	Informe de Gestión para el fortalecimiento de consejos consultivos nacionales aprobado y enviado al Secretario/a Técnico/a

## 12. INDICADORES DE GESTION DEL PROCESO

N°	Indicador	Meta	Fórmula de Cálculo	Fuente de la Medición	Frecuencia de Medición	Responsable de Medición
1	% de cumplimiento del plan de fortalecimiento de los consejos consultivos nacionales	100%	Porcentaje de cumplimiento alcanzado sobre el porcentaje de meta planificado.	Informes de seguimiento	Semestral	Responsable de la Gestión de Participación

## 13. FORMATOS DE CONTROL Y ANEXOS

Tipo de Documento (Interno / Externo)	Código del Documento	Nombre del Documento
Interno	F-P-005	Formato de informe de fortalecimiento de capacidades ciudadanas de los miembros de los consejos consultivos en coordinación con los consejeros del CNII representantes de la sociedad civil.
Interno	F-RH-006	Formato de Informe de las acciones de promoción del derecho a la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores
Interno	F-P-007	Formato de Informe del proceso de participación de los consejos consultivos y la ciudadanía para el cumplimiento de las atribuciones del CNII

## ACTA DE APROBACIÓN

	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
<b>Aprobado por:</b>	Iván Villarreal / Secretario Técnico		26-08-2022
<b>Revisado por:</b>	María Elena Caldas / Directora Técnica		26-08-2022
	Xiomar Torres / Responsable de Planificación y Gestión Estratégica		26-08-2022
<b>Elaborado por:</b>	Sandra Báez / Analista Protección Integral del proceso de Participación		26-08-2022
	Maricruz Ponce / Responsable y del proceso de Participación.		26-08-2022

### Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

[www.igualdad.gob.ec](http://www.igualdad.gob.ec)



República  
del Ecuador